



PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
Sección Personal

PARRAL, 01 Feb 2013

DECRETO EXENTO N° 510 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
- 4) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 5) Decreto Exento N° 69 del 11.01.2013 que nombra como Secretaria Subrogante a Doña Paula Zuñiga Fuentes, Directora Secplan.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, al Director del Departamento de Salud Municipal que se indica, para hacer uso de Permiso Administrativo, con goce de Remuneraciones:

NOMBRE Y CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
DARWIN MAUREIRA TAPIA Director	01	01.02.2013	01.02.2013

Anótese, refréndese y comuníquese

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

  
 PAULA ZUNIGA FUENTES  
 Secretaria Municipal (S)

  
 JUAN DAMINO HERNANDEZ  
 Administrador Municipal

IDH/PZF/pca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Interesado(a)
- 4.- Archivo

